

CONVOCATORIA

NUEVOS TALENTOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA

1

DIBUJO - MIS PAISAJES FAVORITOS

Bases generales:

- 1. PARTICIPANTES:** niñas y niños alumnos regulares de primero a sexto de primaria, comprobable con documentación escolar.

Tendrán que anexar carta que avale el apoyo de la Institución a la cual representan.

- 2. TEMA:**

Dibujos de paisajes regionales de Baja California Sur.

Nota: podrás dibujar tu entorno o comunidad donde vives.

- 3. PREMIOS:** se entregarán 6 premios de adquisición por municipio en las categorías siguientes:

- 1ero a 2do: dos premios de \$2,000.00 pesos (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).
- 3ero a 4to: dos premios de \$2,000.00 pesos (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).
- 5to a 6to: dos** premios de \$2,000.00 pesos (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

- 4. DIBUJOS:** podrá participar un alumno por primaria inscrita en cada categoría, con un dibujo original en hoja cartulina tamaño carta.

Al reverso deberá contener los datos siguientes:

- Nombre del autor.
- Edad.
- Grado escolar.
- Título de la obra.
- Lugar de referencia / comunidad.
- Teléfono(s) y correo electrónico (estos datos deben ser del padre, madre o tutor).
- Escuela que representa.

- 5. TÉCNICA:**

- Crayón.
- Lápiz.
- Lápiz de color.
- Plumón.
- Bolígrafo.

- 6. ENTREGA:** los dibujos deberán entregarse físicamente dentro de un sobre cerrado con identificación por fuera y dentro los datos completos del autor y la documentación siguiente:

- ✓ Copia de acta de nacimiento del menor.
- ✓ Ficha de registro con toda la información requerida, misma que estará disponible para descarga en la página oficial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura: <https://culturabcs.gob.mx/>
- ✓ Documento oficial emitido por la institución educativa, que permita acreditar el apoyo, grado y residencia del postulante.

CONVOCATORIA

NUEVOS TALENTOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA

2

DIBUJO - MIS PAISAJES FAVORITOS

Del padre, madre o tutor legal:

- ✓ Copia de credencial INE expedida por el Instituto Nacional Electoral (Anverso y reverso) o pasaporte vigente (página de datos personales).
- ✓ Comprobante de domicilio vigente, que no exceda de tres meses anteriores al momento de la inscripción.
- ✓ Cédula de situación fiscal vigente (del presente año, del mes que se registra).
- ✓ Carátula de cuenta bancaria a nombre del padre, madre o tutor legal del participante, donde pueda verse: nombre del banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y clabe interbancaria.

Entrega en las oficinas como a continuación se especifica:

Los Cabos: Casa de la Cultura Profr. Alfredo Green González/ Instituto de la Cultura y las Artes, ubicado en Álvaro Obregón S/N esquina Blvd. Mijares, colonia Centro C.P. 23400, San José del Cabo y/o Casa de la Cultura Profa. Nieve Trasvina de Ceseña, ubicada en Niños Héroe entre Mariano Matamoros y Melchor Ocampo, colonia centro, Ildefonso Green, C.P. 23450, Cabo San Lucas, B.C.S.

La Paz: Galería de Arte Carlos Olachea Boucsiguez, ubicada en Antonio Navarro e/ Altamirano y H. de Independencia, colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.

Comondú: Dirección de Arte y Cultura, ubicada en Blvd. Agustín Olachea Avilés S/N entre Álvaro Obregón y Nicolás Bravo colonia Centro, C.P. 23600, Ciudad Constitución, B.C.S.

Loreto: Biblioteca Prof. Carlos Cortez Leyva, ubicada en Victoriano Arnes colonia Centro, a un lado de los bomberos, C.P. 23880, Loreto, B.C.S.

Mulegé: Dirección General de Arte y Cultura Municipal, ubicada en Blvd. Jean Michel Cousteau S/N, colonia Mesa Francia, Santa Rosalía, B.C.S.

El horario de recepción será de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

La documentación que ampara cada propuesta será absoluta responsabilidad de los solicitantes, y en situaciones extraordinarias o causas de fuerza mayor solo se contará con 3 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria para complementarla en caso de que falte o esté incorrecto algún documento.

- FECHA:** la convocatoria queda abierta a partir de la fecha de publicación y hasta el **viernes 23 de mayo de 2025 a las 15:00 horas.**
- DERECHOS.** Los premios de los 6 seleccionados por municipio son de adquisición. Las imágenes ganadoras pasarán a formar parte del acervo del INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA para su uso en la promoción de la Cultura y las Artes en la que se les darán los créditos correspondientes a los autores. Los autores de las obras seleccionadas para exposición aceptan su publicación para fines de promoción y difusión.
- JURADO:** estará integrado por expertos en artes visuales; su decisión será inapelable. Cualquier imprevisto no contemplado en la convocatoria será resuelto por el jurado y el comité organizador, según sea pertinente.

CONVOCATORIA

NUEVOS TALENTOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA

DIBUJO - MIS PAISAJES FAVORITOS

3

10. RESULTADOS: se darán a conocer el día 20 de junio del año en curso en la página electrónica: <https://culturabcs.gob.mx/>

A partir de la dictaminación del jurado se iniciará el trámite administrativo, de tal manera que los premios se entregarán al finalizar dichos trámites, teniendo un margen de 60 días hábiles.

11. SELECCIÓN INTERNA: el mecanismo de designación de los representantes corresponderá a cada plantel, ya sea por selección directa o por concurso interno.

12. DEVOLUCIÓN: los participantes que no hayan sido ganadores o seleccionados podrán donar su pieza, mediante un documento escrito y firmado, o recoger su obra al día siguiente de la publicación de resultados, en la misma dirección en la que la entregaron de 9:00 a 13:00 horas. **Después de esta fecha el ISC no se hace responsable por la obra no reclamada 30 días después de dicha fecha.**

13. ACEPTACIÓN: al inscribirse al concurso los participantes aceptan automáticamente las condiciones descritas en esta convocatoria y las decisiones tomadas por el Jurado y el Comité Organizador.

Para mayores informes o dudas, comunicarse a la Galería de Arte Carlos Olachea Boucsiequez al teléfono (612)1229196.

IMPORTANTE

Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos